Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE

Parlamentsdienste
Services du Parlement
Servizi del Parlamento
Servetschs dal parlament

Hoja informativa sobre las posibilidades de asesoramiento técnico parlamentario

Introducción

La presente hoja informativa tiene por objeto presentar las posibilidades que existen para las unidades del DFAE, en este cado la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la División Seguridad Humana (DSH), de obtener asesoramiento técnico por parte de los Servicios Parlamentarios (SP) en el marco de proyectos de apoyo a parlamentos nacionales de terceros países.

Estos conocimientos técnicos se ponen a disposición con arreglo a la *Declaración de intenciones del 1 de febrero de 2016 relativas a las modalidades de colaboración entre los Servicios de Parlamento y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores en materia de cooperación técnica parlamentaria*. Esta declaración se produce en un momento en que el Parlamento suizo desea fortalecer sus actividades de cooperación técnica en el marco de un proyecto piloto durante la legislatura 2015-2019. Permite vincular estos esfuerzos a los ya desplegados por la COSUDE y la DSH, en particular para responder a las necesidades de los países en transición democrática.

En cuanto proyecto piloto, esta iniciativa no dispone de recursos financieros o humanos adicionales ni en los SP ni en el DFAE. Las actividades deben integrarse en los programas geográficos existentes de la DSH en el ámbito de la prevención y la transformación de conflictos o en los proyectos de desarrollo de la COSUDE. El asesoramiento técnico de los SP se podrá obtener siempre y cuando los miembros de su personal estén disponibles en el momento de la solicitud y se concederá en función de las prioridades establecidas en esta hoja informativa.

1. Principios generales

Los SP ponen a disposición los miembros de su personal, en función de su disponibilidad, para proyectos de apoyo de la COSUDE o la DSH a parlamentos extranjeros. La asistencia de los SP consiste principalmente en ofrecer consejos y formación. Los SP también pueden prestar asesoramiento en la fase de elaboración y evaluación de un proyecto.

Los conocimientos técnicos de los SP se movilizarán prioritariamente:

- para apoyar a los parlamentos en cuanto institución y/o a los procesos de reformas legislativas o constitucionales en los países beneficiarios;
- cuando resulten especialmente pertinentes para hacer frente a los desafíos identificados *in situ*;
- para los proyectos de larga duración;
- en el marco de un programa de la COSUDE ejecutado por su oficina en el país en cuestión, o en los contextos en que la DSH ha desarrollado un conjunto de actividades de prevención de conflictos y de promoción de la democracia dirigidas (en general) por un asesor en seguridad humana;
- cuando el presupuesto de un programa geográfico lo permita.

2. Áreas de asesoramiento técnico de los SP

Los SP poseen conocimientos especializados principalmente en los siguientes ámbitos:

Trabajo legislativo del Parlamento: métodos de la labor legislativa, procedimientos en los consejos, técnica legislativa (comisión de redacción).

Participación de la sociedad civil y búsqueda de consenso; procedimiento de consulta, audiencias, canales de comunicación (peticiones, solicitudes, etc.).

Actividades de control del Gobierno: trabajo de las comisiones de control (comisiones de gestión y de finanzas, delegaciones) y del control parlamentario de la Administración (estudios de impacto).

Procedimiento presupuestario: comisiones de finanzas, ciclo presupuestario, supervisión financiera.

Trabajo de las comisiones: composición, atribuciones, competencias de los presidentes, métodos de trabajo, organización de los trabajos, etc.

Derecho parlamentario: competencias de los órganos, estatuto de los diputados (inmunidad), derechos de información de los diputados, prerrogativa de los presidentes de los consejos, etc.

Participación en la política exterior y diplomacia parlamentaria: competencias de las comisiones de política exterior y de las delegaciones, grupos de amistad.

Biblioteca parlamentaria: métodos de trabajo, bases de datos; búsqueda documental.

Comunicación y relaciones públicas: relaciones con los medios de comunicación, actividades de relaciones públicas.

Tecnología de la información: bases de datos parlamentarias, Parlamento electrónico, sitio web.

Actas: técnica de redacción, sistema de grabación.

Papel del empleado parlamentario: neutralidad, requisitos.

Política de seguridad del edificio: apertura al público y exigencias en materia de seguridad.

Multilingüismo y derechos de las minorías: traducción, interpretación, estatuto de las minorías en el Parlamento.

Nota bene: *Algunas de las cuestiones que suelen plantearse en muchos parlamentos –como por ejemplo el papel de la oposición– en Suiza se abordan de una forma muy distinta debido al régimen político particular que la caracteriza. A veces, ello puede hacer que la experiencia suiza resulte poco aplicable en otros contextos.*

3. Tipos de intervención de los SP

Misiones de los miembros del personal de los SP en el extranjero

Misiones de corta duración: estas misiones duran en general una semana y pueden prolongarse hasta cuatro semanas como máximo; deben planificarse, de ser posible, con por lo menos seis semanas de antelación. Los SP remuneran al empleado en cuestión por los servicios prestados durante la misión. Los gastos (vuelo, hotel, comidas) de la misión los asume la unidad del DFAE encargada del proyecto.

Misiones de larga duración: las misiones de más de cuatro semanas se consideran de larga duración y, en principio, deben planificarse con por lo menos tres meses de antelación. El miembro del personal contratado para una misión de larga duración suspende, en forma de excedencia no remunerada, su relación laboral con los SP y es contratado por el DFAE durante el tiempo de la misión. Los gastos (remuneración, vuelo, comidas, alojamiento) son asumidos en su totalidad por el DFAE.

Acogida de delegaciones extranjeras en el marco de una visita de estudios

También se puede contemplar la organización de visitas de estudio de delegaciones extranjeras, pero en principio deben estar integradas en un proyecto de cooperación a largo plazo. Este tipo de delegaciones de estudio suelen estar compuestas mayoritariamente por funcionarios de la Administración parlamentaria que trabajan en los ámbitos en los que se centra el proyecto de asistencia. Las delegaciones de estudio en el marco de la cooperación técnica parlamentaria deben distinguirse claramente de las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras organizadas para promover los contactos bilaterales y el intercambio con el Parlamento suizo[i]. Estas actividades también deben diferenciarse de las visitas de estudio de las delegaciones de ministerios o que están compuestas por actores mixtos (p. ej. representantes de la sociedad civil, del Gobierno, académicos y parlamentarios).

Las visitas de estudio organizadas en el marco de la cooperación técnica parlamentaria, debido a su naturaleza, no tendrán un aspecto protocolario, o en todo caso solo marginalmente.

Las visitas de estudio de delegaciones extranjeras organizadas por la DSH y la COSUDE se planificarán en estrecha consulta con los SP para asegurarse de que los miembros de su personal y la Asamblea Federal estén disponibles para acogerlas.

Los gastos relativos a las visitas de estudio (viaje, hotel, comidas, honorarios de terceras personas, visitas de las autoridades, etc.) son asumidos en su totalidad por la unidad de la COSUDE o de la DSH encargada del proyecto, a excepción de las comidas a las que inviten la Asamblea Federal o los SP.

Acogida de los miembros del personal de un Parlamento extranjero

Excepcionalmente, los SP pueden acoger, en el marco de un proyecto de cooperación técnica existente, a un empleado de un Parlamento extranjero para un período de formación de algunas semanas. La definición del perfil necesario para efectuar esta formación se establece en estrecha consulta con los SP. En particular, se requieren buenos conocimientos de una de las lenguas oficiales.

El acompañamiento proporcionado por los SP es gratuito. Todos los demás gastos son asumidos en su totalidad por la unidad de la COSUDE o la DSH encargada del proyecto.

4. Modalidades de presentación de un proyecto conjunto DFAE-SP

Se invita a las unidades del DFAE que contemplen solicitar el apoyo de los SP a ponerse en contacto con los respectivos puntos de contacto en la DSH (MOI) y en la COSUDE (HCO) para confirmar la disponibilidad de recursos. Llegado el caso, la unidad solicitante presentará una nota conceptual con:

- información sobre el proyecto existente (o previsto)
- información sobre las contrapartes y los interlocutores
- el objetivo de la obtención de asesoramiento
- el calendario de las actividades y las etapas propuestas

5. Personas de contacto

Se invita a las unidades que contemplen solicitar el apoyo de los SP a ponerse en contacto con las personas designadas a tal efecto:

División Seguridad Humana: Tatiana Monney, tatiana.monney@eda.admin.ch

COSUDE: Corinne Huser, corinne.huser@eda.admin.ch

Los SP están asimismo disponibles para facilitar cualquier tipo de información o aclaración acerca del asesoramiento técnico que se puede obtener:

Alexandre Fuzessery, responsable de la Cooperación Técnica Parlamentaria, alexandre.fuezessery@parl.admin.ch

Daniel Zehnder, director adjunto de Relaciones Internacionales e Interparlamentarias y Multilingüismo, daniel.zehnder@parl.admin.ch

---

[i] El responsable de las visitas de delegaciones parlamentarias que tienen un marcado carácter bilateral, político y protocolario es el director de las Relaciones Internacionales de los Servicios Parlamentarios, el embajador Claudio Fischer.